



## Certificación de libros resultados de investigación, divulgación, formación, creación y capítulos de libro resultados de investigación –definición de MinCiencias.

La Vicerrectoría de Investigación y la Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana dan a conocer el procedimiento para el aval institucional de Libros Resultado de Investigación, formación, creación, divulgación, manuales y guías especializadas y capítulos de libro resultado de investigación en el marco de la Convocatoria 894 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MinCiencias, 2021) para el Reconocimiento y Evaluación de Grupos de Investigación e Investigadores.

Dado lo anterior, se atenderán las solicitudes de aval de aquellos libros y capítulos de libro resultados de investigación que no se hayan presentado a las convocatorias No. 781 y No. 833. Las ventanas de observación de esta convocatoria son: 7 años para libros resultados de investigación y traducciones filológicas y de 5 años para libros de formación, divulgación, manuales, guías especializadas y capítulos de libros resultados de investigación.

Para lo anterior, Se deben tener en cuenta las siguientes definiciones de Minciencias para Libros y capítulos de libro: de acuerdo con el documento conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, 2021

### Libros Resultado de Investigación:

Publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica su disponibilidad. En esta definición de libro resultado de investigación, no están contempladas las siguientes publicaciones, aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos, resúmenes, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de formación, entrevistas, manuales, guías, cartillas, ensayos,

ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas, ni libros de divulgación. Se considera como Libros Resultados de Investigación las traducciones filológicas (Minciencias, 2021, pp. 63-64)-

#### Libro de traducción filológica:

Trabajo investigativo que concreta la traducción, edición y anotación crítica de fuentes (lenguas clásicas, lenguas indígenas). El texto puede presentar la versión diplomática de un manuscrito, una colección de manuscritos o trabajos de crítica textual. Las traducciones deben ser derivadas de procesos de investigación sobre la tradición de las versiones o traducciones previas del texto o suponer un cambio en el paradigma con el cual se ha interpretado el texto fuente. Este libro presenta un material complementario ordenado por un marco de interpretación que puede ser presentado en un estudio introductorio, ensayos interpretativos complementarios o glosarios, índices y aparato de notas, etc. Además, este tipo de traducciones deben cumplir con todos los requisitos establecidos para los Libros Resultado de Investigación (Minciencias, 2021, p. 64).

#### Capítulo de Libro Resultado de Investigación:

Publicación original e inédita que es resultado de investigación y que forma parte de un libro de colaboración conjunta. Se entiende por “capítulo de libro” cualquier parte principal del mismo que se pueda asumir como un texto que presenta un tema por abordar, que lo desarrolla y que llega a conclusiones, de tal manera que presente una unidad temática en sí mismo. Además, tienen un autor -o autores- identificables, que aparecen claramente bien sea en el índice, en el inicio o en el fin del capítulo. Debe hacer parte de un libro, que se entienda como compilación, o como edición académica o como obra colectiva. No se consideran como “capítulos”, presentaciones de compilaciones, prólogos o introducciones que no respondan a la definición anteriormente referida. Se excluyen también epílogos o conclusiones, anexos, índices, bibliografías, dedicatorias y/o reseñas biográficas de autores. El libro que contiene este capítulo ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad. En esta definición de capítulo en libro resultado de investigación, no están contempladas las siguientes publicaciones, aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos, resúmenes; presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de texto, entrevistas, manuales, guías, cartillas, ensayos, ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas, libros de divulgación, ni libros de formación.” (MinCiencias, 2021, p. 65)

#### Libro de formación:

Publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. En esta definición se incluyen las siguientes tipologías, Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, y/o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación. (MinCiencias, 2021, p. 93).

#### Libro de divulgación:

Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo. (MinCiencias, 2021, p. 93).

#### Manuales y guías especializadas:

Publicación especializada derivada de proyectos de investigación, donde se recogen los aspectos básicos o esenciales sobre los procedimientos, procesos, protocolos y técnicas que permiten comprender mejor el funcionamiento de algo o acceder de manera ordenada y concisa a su conocimiento. En esta definición se incluyen aquellos manuales o guías dirigidos a un público con conocimientos técnicos sobre algún área y cuyo propósito es implementar un procedimiento y/o metodología o transferir conocimiento técnico. (MinCiencias, 2021, p. 94)

#### Libro de creación:

El libro de creación es un producto cuya escritura y lectura aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global) sobre diversos contextos e imaginarios estéticos, éticos, socioculturales y políticos, a través de la emulación de estos contextos e imaginarios de manera ficcional y verosímil” (MinCiencias, 2021, p. 94).

## Procedimiento para solicitud de certificación

### Para libros y libros de traducción filológica:

1. Enviar la solicitud de aval al correo [avaldelibrospuj@gmail.com](mailto:avaldelibrospuj@gmail.com). Este correo será revisado por la Editorial Javeriana. La solicitud debe incluir:

- a. Título de la publicación.
- b. Editorial de la publicación.
- c. ISBN de la publicación.
- d. Año de publicación.
- e. Nombre del investigador javeriano.
- f. Foto de la página legal del libro.

2. Descargar el aval general de libros o capítulos de libros que se emitirá para aquellos títulos que cumplan los requisitos exigidos por Minciencias en el micrositio de la convocatoria 894. <https://www.javeriana.edu.co/investigacion-creacion/convocatoria-medicion>

3. Adjuntar el aval de libros o capítulos de libros en el CvLac del investigador –necesario para el reconocimiento de Minciencias.

### Para capítulos de libro resultado de investigación:

1. Enviar la solicitud de aval al correo [avaldelibrospuj@gmail.com](mailto:avaldelibrospuj@gmail.com). Este correo será revisado por la Editorial Javeriana. La solicitud debe incluir:

- a. Título de la publicación.
- b. Título del capítulo puntual que se desea registrar.
- b. Editorial de la publicación.
- c. ISBN de la publicación.
- d. Año de publicación.
- e. Nombre del investigador javeriano.
- f. Foto de página legal.
- g. Índice o tabla de contenido.

2. Descargar el aval general de libros o capítulos de libros que se emitirá para aquellos títulos que cumplan los requisitos exigidos por Minciencias en el micrositio de la convocatoria 894. <https://www.javeriana.edu.co/investigacion-creacion/convocatoria-medicion>

3. Adjuntar el aval de libros o capítulos de libros en el CvLac del investigador –necesario para el reconocimiento de Minciencias.

#### Para certificados de crédito obra y financiación:

1. Ingresar a micrositio de la convocatoria 894. <https://www.javeriana.edu.co/investigacion-creacion/convocatoria-medicion>

2. Diligenciar formulario creado para la captura de información (nombre de la publicación, ISBN, autor, año de publicación e instituciones financiadoras)

3. Se enviarán a los correos institucionales javerianos el documento de créditos de obra de acuerdo a las fechas de emisión de aval de libros y capítulos resultados de investigación.

#### Fechas para la emisión de aval y créditos de obra por parte de la Editorial

	Fecha límite para recepción de solicitudes	Fecha de publicación de aval en micrositio
Listado 1	4 de junio	21 de junio
Listado 2	10 de julio	26 de julio